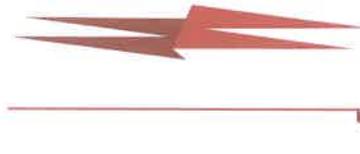




MINISTERIO
DE FOMENTO



Puerto de Vigo

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELLA EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO" (SEM-303), LICITADA POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

Con fecha 19 de agosto de 2019 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de servicio de "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELLA EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO", obteniéndose un importe de referencia para el cálculo de las ofertas incursas en presunción de anormalidad de 2.250,00 €

De las 3 empresas presentadas y admitidas por la mesa de contratación, las empresas incursas en presunción de anormalidad de conformidad con el pliego de bases de la licitación, han sido:

Empresa:	Oferta económica	Dif. Respecto Importe Temeridad
OFICINA DE TRATAMIENTO DE PLAGAS, S.L. (OTRAPLASA)	2.040,00 €	210,00 €
AGRO NERGA, S.L.	1.989,00 €	261,00 €

El día 23 de agosto de 2019 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a esta empresa, que presentara una justificación de su oferta y de no estar incurso en presunción de anormalidad, dando de plazo para la justificación hasta el 30 de agosto de 2019.

Finalizado el plazo otorgado se han recibido las justificaciones solicitadas de las empresas OFICINA DE TRATAMIENTO DE PLAGAS, S.L. (OTRAPLASA) y AGRO NERGA, S.L. las cuales se han analizado.

La empresa OFICINA DE TRATAMIENTO DE PLAGAS, S.L. (OTRAPLASA), justifica su oferta, aportando desglose de costes directos e indirectos, gastos generales y beneficio industrial considerados, argumentando, además, las sinergias obtenidas al gestionar otros contratos de mantenimiento con entidades establecidas en el Puerto de Vigo. A la vista de lo anterior, se considera la oferta suficientemente justificada y se propone la ADMISIÓN de la misma.

La empresa AGRO NERGA, S.L., justifica su oferta, aportando desglose de costes directos e indirectos, gastos generales y beneficio industrial considerados, argumentando, además, las sinergias obtenidas al gestionar otros contratos de mantenimiento con entidades establecidas en el Puerto de Vigo. A la vista de lo anterior, se considera la oferta suficientemente justificada y se propone la ADMISIÓN de la misma.

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa **AGRO NERGA, S.L.** para llevar a cabo el contrato de servicio de "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELLA EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO", y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 19 de agosto de 2019, con la oferta con la oferta con una mayor baja, una vez actualizada la lista de ofertas admitidas con aquellas cuya justificación de la presunción de anormalidad se considera debidamente acreditada.

Vigo, 2 de septiembre de 2019

EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS

EL JEFE DE DIVISIÓN DE
CONSERVACIÓN

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez